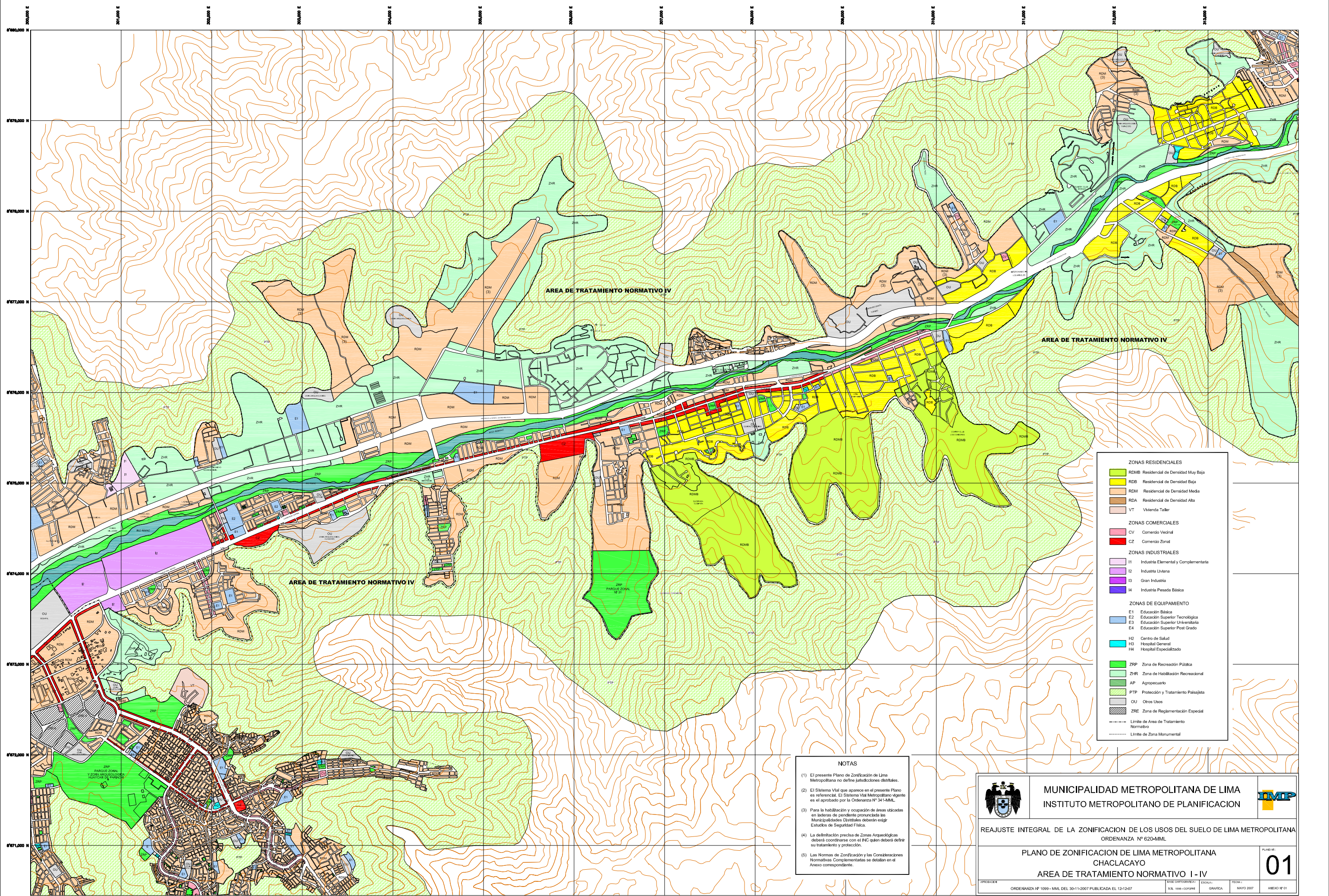




- ZONAS RESIDENCIALES**
- RDMB Residencial de Densidad Muy Baja
 - RDB Residencial de Densidad Baja
 - RDM Residencial de Densidad Media
 - RDA Residencial de Densidad Alta
 - VT Vivienda Taller
- ZONAS COMERCIALES**
- CV Comercio Vecinal
 - CZ Comercio Zonal
- ZONAS INDUSTRIALES**
- I1 Industria Elemental y Complementaria
 - I2 Industria Ligera
 - I3 Gran Industria
 - I4 Industria Pesada Básica
- ZONAS DE EQUIPAMIENTO**
- E1 Educación Básica
 - E2 Educación Superior Tecnológica
 - E3 Educación Superior Universitaria
 - E4 Educación Superior Post Grado
 - H2 Centro de Salud
 - H3 Hospital General
 - H4 Hospital Especializado
- ZONAS DE RECREACION Y PROTECCION**
- ZRP Zona de Recreación Pública
 - ZHR Zona de Habitación Recreacional
 - AP Agropecuario
 - PTP Protección y Tratamiento Paisajista
 - OU Otros Usos
 - ZRE Zona de Reglamentación Especial
- Limites**
- Límite de Área de Tratamiento Normativo
 - Límite de Zona Monumental

NOTAS

(1) El presente Plano de Zonificación de Lima Metropolitana no define jurisdicciones distritales.

(2) El Sistema Vial que aparece en el presente Plano es referencial. El Sistema Vial Metropolitano vigente es el aprobado por la Ordenanza N° 34-1-MML.

(3) Para la habitación y ocupación de áreas ubicadas en laderas de pendiente pronunciada las Municipalidades Distritales deberán exigir Estudios de Seguridad Física.

(4) La delimitación precisa de Zonas Arqueológicas deberá coordinarse con el INC quien deberá definir su tratamiento y protección.

(5) Las Normas de Zonificación y las Consideraciones Normativas Complementarias se detallan en el Anexo correspondiente.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACION

REAJUSTE INTEGRAL DE LA ZONIFICACION DE LOS USOS DEL SUELO DE LIMA METROPOLITANA
ORDENANZA N° 620-MML

PLANO DE ZONIFICACION DE LIMA METROPOLITANA
CHACLACAYO
AREA DE TRATAMIENTO NORMATIVO I - IV

PROYECTOR
ORDENANZA N° 1099 - MML DEL 30-1-2007 PUBLICADA EL 12-12-07

ELABORADO POR
M.L. VILA - CORPPE

ESCALA
GRÁFICA

FECHA
MAYO 2007

ANEXO N° 01

01